



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



2-7773

Sucre, 21 de diciembre de 2023

**H.C.M. Min. Com. N° 192/23**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 142 de 21 diciembre de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 3603/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 192/23**

Producto de la inspección realizada el día 20 de diciembre de 2023, al Proyecto "Construcción Escalinatas Calle Robore del Distrito 2" se ha podido advertir que el proyecto en cuestión tiene un retraso significativo en su proceso de ejecución, a tal extremo que de acuerdo a lo expuesto y advertido en la inspección in situ por las autoridades del ejecutivo municipal, dirigentes vecinales y la propia empresa, se ha podido corroborar que el proyecto ya estuviera fuera del plazo previsto para su entrega, por lo que recomendamos a su autoridad como Máxima Autoridad Ejecutiva a través del Supervisor y fiscal de obras, asumir medidas correctivas y sancionatorias de acuerdo a lo que establece y prevé la Minuta de Contrato, el Documento Base de Contrataciones y el Decreto 0181, en este tipo de situaciones.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

Abg. Yofanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Lic. Oscar Sandy Rojas  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**